

Análisis de los organismos encargados del reconocimiento, evaluación y acreditación de los programas de educación odontológica en México

Ricardo Manuel Sánchez Rubio Carrillo
Universidad Autónoma de Baja California
sanchezrubior@yahoo.com

Raúl Armando Sánchez Rubio Carrillo
Universidad Autónoma de Baja California
raulsr2055@hotmail.com

Jesús Alfonso Vélez Gutiérrez
Universidad Autónoma de Baja California
alfonsovelez2013@hotmail.com

Resumen

En México existen hasta el año 2013, 156 facultades, escuelas y centros públicos y privados que ofrecen educación odontológica, 45 de ellos pertenecen a universidades públicas y sus aperturas dependen de las políticas y necesidades de cada institución educativa y de sus gobiernos estatales.

Las 111 restantes son planteles de universidades privadas que para funcionar requieren un Reconocimiento de Validez Oficial (RVOE) que otorga la Secretaría de Educación Pública en su competencia Federal o Estatal y algunas Universidades Públicas con facultades para otorgar dicho reconocimiento para efectos de incorporación.

Además para las 156 escuelas o facultades de odontología existen organismos institucionales que evalúan y certifican los programas, la calidad académica y la formación de los egresados estos organismos aunque autónomos nacen por una necesidad de evaluación de las instituciones educativas que plantea el estado mexicano y es así como se crean organismos como las CIEES de la Salud, CONAEDO, FIMPES y CENEVAL, cada uno de ellos con funciones particulares y con enfoques específicos.

Se realizó una revisión bibliográfica de los propósitos, y funciones de cada uno de los organismos que autorizan, evalúan acreditan y certifican los centros de educación odontológica en México tanto públicos como privados con el fin de determinar si la aplicación de estos procesos de evaluación realmente se ve reflejada en la calidad y efectividad de la odontología en México, aunque la profesión se encuentre todavía lejos de encontrar una solución a los problemas de salud oral en nuestro país.

Sabemos que evaluar la calidad de la educación no es una tarea sencilla y que implementar esta cultura de evaluación en nuestro país no ha sido fácil para estos organismos, sin embargo se ha avanzado de manera importante en los últimos años, tanto en las universidades públicas ya que de estas acreditaciones dependen los apoyos financieros que les otorga el gobierno federal, como en las universidades privadas, pues ahora los estudiantes para ingresar a estas universidades exigen planteles acreditados y certificados.

La preocupación del estado en evaluar la educación en México ha ayudado a que las IES del área de la salud, tanto públicas como privadas implementen nuevas estrategias y asignen recursos para modernizar y renovar sus instalaciones, revisen y mejoren los programas y planes de estudio, actualicen la planta docente contratando especialistas o profesores con grados académicos, implementen cursos de actualización, diplomados y posgrados para sus egresados y todo lo anterior debe repercutir en la formación de sus estudiantes para tener al final un egresado de calidad preparado para competir en un mundo globalizado donde les ha tocando ejercer.

Introducción

El problema del aumento desproporcionado de las universidades privadas que imparten una licenciatura en odontología en México en los últimos años, requiere un alto en el camino para revisar como el estado mexicano controla las aperturas y evalúa la calidad de sus programas y como las federaciones de facultades de odontología tanto públicas como privadas, las asociaciones y colegios que agrupan a una buena parte de los odontólogos activos en el país participan de manera importante en estos procesos.

En los últimos 45 años la educación odontológica se ha ido transformando y necesita instrumentos de evaluación para evitar el deterioro de la educación odontológica en México, por lo que esta cultura de evaluación, acreditación y certificación ya no solo es una exigencia de la globalización sino una necesidad de los tiempos, que requieren profesionales de la odontología preparados y capacitados para resolver y controlar los problemas de salud bucal de la población.

Hasta el año de 1969 solo existían 15 universidades públicas y una universidad privada en México que ofrecían estudios de odontología. A partir de 1970 esta situación empieza a transformarse y comienzan a surgir a la par, nuevas escuelas de odontología tanto públicas como privadas para que 30 años después en 2002, las universidades públicas sumaban 42 planteles y las privadas ya habían aumentado su matrícula en 35 escuelas.

En los siguientes 11 años, las universidades públicas detienen su crecimiento y para el año de 2013 28 estados de la República Mexicana tenían uno o más planteles que ofrecían la licenciatura en odontología, solo Baja California Sur, Colima, Morelos y Quintana Roo no ofrecen la carrera de cirujano dentista en sus universidades estatales hasta ahora.

Es a partir de 2002, que el crecimiento de las universidades privadas se dispara en forma impresionante, ya que de 35 planteles que existían en ese año, para 2013 suman 111 centros que ofrecen la licenciatura en odontología en el país, rebasando las 45 facultades de odontología públicas que existen actualmente, que solo tuvieron un aumento en la misma década de 3 planteles.

Reconocimiento e Incorporación oficial de las instituciones de educación odontológica.

RVOE

En México para abrir la licenciatura en odontología en una universidad privada se requiere, si se desea un reconocimiento de la Secretaria de Educación Pública, solicitarlo a esta dependencia a través de la Subsecretaria de Educación Superior por medio de un Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE)

Este Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) es el acto de la autoridad que determina incorporar un plan y programas de estudio que un particular imparte, o pretende impartir, al sistema educativo nacional

No existe una obligatoriedad de una institución educativa privada para tener el RVOE, pues la Ley General de Educación así lo establece, sin embargo, los particulares que imparten estudios sin RVOE tienen la obligación de mencionar que no están incorporados a la SEP, en toda su publicidad y documentación, para evitar engaños a los estudiantes y sus padres.

El RVOE se otorga mediante una solicitud y el cumplimiento de los requisitos respectivos ante la autoridad educativa, aceptados estos y aprobados significa que los planes y programas de estudio de esa institución particular están registrados en la SEP.

El RVOE puede ser de carácter federal o estatal dependiendo de la autoridad educativa que lo otorga, si es federal el programa educativo registrado podrá ser ejercido en todo el país y cuando es estatal solo se ejercerá en el estado donde fue otorgado.

Existen también Universidades Públicas facultadas por la Secretaria de Educación Pública para otorgar RVOES, entre estas se encuentran:

Universidad Autónoma De Baja California Sur (UABCS)

Universidad Autónoma De Ciudad Juárez (UACJ)

Universidad Autónoma De Coahuila (UACOAH)

Universidad Autónoma De Chihuahua (UACH)

Universidad De Guadalajara (UDG)

Universidad Autónoma Del Estado De Hidalgo (UAEH)

Universidad Autónoma Del Estado De México (UAEMEX)

Universidad Autónoma Del Estado De Morelos (UAEMOR)

Universidad Autónoma De Nuevo León (UANL)

Universidad Autónoma De Querétaro (UAQRO)

Universidad De Quintana Roo (UQROO)

Universidad Autónoma De Yucatán (UADY)

Instituto Politécnico Nacional (IPN)

Universidad Nacional Autónoma De México (UNAM)

El RVOE significa el cumplimiento por parte de un particular, de los requisitos mínimos que establece la Ley General de Educación para funcionar en cuanto a: *profesorado, instalaciones y planes y programas de estudio.*

El RVOE por lo tanto es un permiso o autorización para que una institución educativa particular imparta un plan de estudios o un programa que otorgue un título universitario validado por la Secretaría de Educación Pública.

Corresponde a las autoridades educativas federales y locales otorgar, negar y retirar el RVOE a particulares.

Para las IES privadas, obtener el RVOE es necesario por cada uno de los programas que imparten, si es que desean formar parte del sistema educativo nacional y contar con acreditación de algún organismo público.

La Ley General de Educación establece que el registro se otorgará cuando los solicitantes cuenten con *“personal que acredite la preparación adecuada para impartir educación; con instalaciones que satisfagan las condiciones higiénicas de seguridad y pedagógicas, y con planes de estudio que la autoridad considere procedentes”*. Sin embargo, las IES privadas se someten a seguimiento externo –o inspecciones– sólo si desean obtener el RVOE.

Los requisitos del RVOE son mínimos: El resultado es que los planteles privados pueden empezar a funcionar sin tenerlo y aun tener la opción de ampararse si la autoridad le cierra sus instalaciones; como la SEP no cuenta con personal de inspección suficiente, las observaciones que la autoridad emita las pueden responder con documentos solamente.

Evaluación de la Educación Superior en México.

Quien acredita los programas de educación superior públicos y privados?

La acreditación de la calidad de la educación en México la realizan otras instancias externas como los organismos acreditadores del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A. C., COPAES y los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, CIES y la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior, A. C., FIMPES.

En la década de los setentas a iniciativa de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) en México se iniciaron las primeras acciones para evaluar la Educación Superior y se institucionalizo con el Programa para la Modernización Educativa del Gobierno Federal (1989-1994) este programa estableció las evaluaciones interna y externa permanentes de las instituciones y tenía como meta crear una instancia que integrara y articulara un proceso nacional de evaluación de la educación superior.

Es así como en 1989 se crea la Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior (CONAEVA) y es quien a su vez crea el Sistema Nacional de Evaluación de la Educación Superior y los subsistemas de educación superior y la evaluación interinstitucional de programas académicos, mediante el mecanismo de evaluación de pares calificados de la comunidad académica.

A partir de la presencia de la CONAEVA, se articularon las actividades de estímulos y becas al personal académico, de autoevaluación de las instituciones, de evaluación de proyectos a través del Fondo para la Modernización de la Educación Superior (FOMES) y de la evaluación de programas por parte de los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES).

CIEES

En el año de 1991 la CONPES creó los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), estos son organismos de carácter no gubernamental. Los CIEES tienen como principal función la evaluación diagnóstica de

programas académicos y funciones institucionales y la acreditación de programas y unidades académicas

Los CIEES están conformados por nueve cuerpos colegiados, integrados por pares académicos del más alto nivel de las instituciones de educación superior de todo el país (Arquitectura Diseño y Urbanismo; Ciencias Naturales y Exactas; Ciencias Agropecuarias; Ciencias de la Salud; Ciencias Sociales y Administrativas; Artes, Educación y Humanidades; Ingeniería y Tecnología; Difusión, Vinculación, y Extensión de la Cultura y Administración y Gestión Institucional).

Su misión fundamental es evaluar las funciones y los programas académicos que se imparten en las instituciones educativas que lo solicitan y formular recomendaciones puntuales para su mejoramiento, contenidas en los informes de evaluación, que se entregan a los directivos de las instituciones.

Los CIEES de Ciencias de la Salud se encargan de evaluar licenciaturas, posgrados e investigación de las áreas de: Enfermería, Fisioterapia, Investigación Biomédica, Medicina, Nutrición, Odontología, Optometría, Química y Salud Pública.

El principal objetivo de la evaluación que realizan los comités consiste en contribuir a mejorar la calidad y eficiencia de la educación superior en el país. Es importante precisar que no se trata de una evaluación fiscalizadora ni tiene propósitos de administración externa. Su tarea se inscribe en la búsqueda de modelos de educación superior que respondan no solo a la evaluación del conocimiento y la cultura, sino a las exigencias y necesidades sociales del país.

Los CIEES aunque se crearon con carácter no gubernamental dependen de la SEP y del CONPES y su trabajo se enmarca dentro de los lineamientos evaluativos diseñados por la CONAEVA.

Aunque uno de los objetivos de los CIEES era acreditar instituciones y programas, esta función fue depositada en asociaciones y colegios de profesionales en diferentes áreas de conocimiento.

COPAES

En 1997 se impulsa la creación, por parte de la CONPES, de un organismo no gubernamental cuyo propósito fuera regular los procesos de acreditación, y que diera

certeza de la capacidad técnica y operativa de las organizaciones especializadas dedicadas a la acreditación de programas académicos. Y hasta finales del año 2000 fue instituido formalmente el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A. C. (COPAES) es la instancia capacitada y reconocida por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP), para conferir reconocimiento formal a favor de organizaciones cuyo fin sea acreditar programas académicos de educación superior que ofrezcan instituciones públicas y particulares. Por lo cual los organismos acreditadores reconocidos por el COPAES están facultados para llevar a cabo los procesos de evaluación conducentes a la acreditación de programas de nivel de licenciatura y de técnico superior universitario o profesional asociado, en áreas definidas del conocimiento, en las instituciones públicas y privadas de todo el país.

Acreditación y Certificación de la Educación Odontológica.

La acreditación y certificación de los programas de odontología en el país está a cargo del CONAEDO, facultado por El Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) quien lo reconoce y le otorga autoridad como organismo acreditador a programas del tipo superior.

CONAEDO.

El Consejo Nacional de Educación Odontológica (CONAEDO), es creado el 18 de abril de 1998, y es una organización integrada por la Federación Mexicana de Facultades y Escuelas de Odontología (FMFEO), la Asociación Dental Mexicana (ADM), el Colegio Nacional de Cirujanos Dentistas (CNCD), el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL). Estos organismos se integran como una asociación civil con el propósito de acreditar la educación odontológica y certificar el ejercicio profesional para mejorar la calidad de la odontología en México a través de la evaluación periódica de las IES de odontólogos de práctica general y especialistas. Con este propósito, evalúa programas académicos, verificando que la entidad cuente con programas, proyectos y procesos pertinentes que converjan en la formación de recursos humanos con estándares de calidad, así como con los recursos indispensables que respalden su proyecto educativo.

El Consejo Nacional de Educación Odontológica considera como su misión institucional la contribución al mejoramiento de la calidad de la educación odontológica en México, a través de la acreditación de los programas académicos impartidos por las escuelas y facultades de odontología. Considera a la acreditación de un programa académico como un reconocimiento público de su calidad, una garantía pública de que dicho programa cumple con los estándares requeridos para el desarrollo conveniente de las tareas y compromisos encomendados por la sociedad a las instituciones de educación superior.

El proceso de acreditación evalúa la relación del perfil profesional que declara la institución con la organización curricular, los programas de estudio, las actividades de enseñanza y de aprendizaje que considera para el cumplimiento de los objetivos curriculares y los medios humanos, físicos y administrativos con los que cuenta.

En atención a estas funciones primordiales de acreditación realizadas por el CONAEDO y reconociendo la diversidad de propuestas de diseño curricular y la enseñanza de la odontología, el proceso de acreditación se fundamenta en el respeto a las particularidades de cada institución y programa evaluado.

La acreditación de las universidades privadas

Si bien las agencias reconocidas por el COPAES pueden acreditar, y de hecho lo hacen, programas de instituciones públicas y particulares, la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES) ha desarrollado su propio esquema de acreditación

FIMPES

La Federación de Instituciones Mexicanas las Universidades Particulares de Educación Superior (FIMPES) es la organización que agrupa a privadas de México.

Fundada el 4 de diciembre de [1981](#), FIMPES es la organización que agrupa a las universidades privadas de México. Es una asociación civil de afiliación voluntaria que acredita a instituciones particulares de educación superior que han alcanzado altos estándares de calidad, es una organización sin fines de lucro que cuenta

con 115 instituciones miembros que atienden a 370,000 estudiantes (2009).

Su misión tiene que ver con la superación educativa de sus instituciones afiliadas con el fin de promover la mejora de la calidad de la educación superior en México; el logro exitoso de los intereses comunes de sus afiliadas, y el establecimiento de más y mejores posibilidades de colaboración entre sus afiliadas.

A partir de 1996, la FIMPES desarrolló su propio proceso de acreditación institucional que, de manera similar al existente en el sistema de educación superior de países como Estados Unidos, se basa en una serie de criterios de calidad, el desarrollo de un auto-estudio institucional que evalúa el grado de cumplimiento de tales criterios y, finalmente, la visita de un grupo de pares de otras instituciones miembros que elaboran un reporte con recomendaciones las cuales, una vez atendidas por la institución, le hacen merecedora de obtener la Acreditación por un periodo definido de tiempo.

En mayo del 2002 se firmó el Convenio de Concertación SEP-FIMPES, en el cual se reconoce oficialmente el Sistema de Acreditación Institucional de FIMPES en la modalidad "lisa y llana", es decir la acreditación no condicionada.

Las instituciones acreditadas por la FIMPES son por ello elegibles para gozar de los beneficios del régimen de simplificación administrativa incluido en el Acuerdo 279 de la SEP que norma el Registro de Validez Oficial de Estudios (RVOE) para la educación superior privada.

De manera adicional, la [Secretaría de Educación Pública](#) ha establecido un "Registro de Excelencia Académica" que se otorga a aquellas instituciones que tengan un mínimo de 10 años impartiendo educación superior con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) y no tener sanciones en los últimos tres años, además de otros mecanismos de evaluación de calidad en el servicio. Hasta el año 2009, solamente 24 de las 115 instituciones miembros de FIMPES habían obtenido este Registro.

Actualmente según datos de la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la Subsecretaría de Educación

Superior, en 2013 en México existía una matrícula de 3,174,810 alumnos estudiando licenciatura y 283,303 matriculados en estudios de posgrado. El 33% de licenciatura (1,035,090) cursan sus estudios en universidades privadas y el 54% de los matriculados en estudios de posgrado egresaran de universidades privadas, estos datos son significativos de la importancia que actualmente tiene la educación privada, importancia que la misma demanda le ha conferido al no tener las universidades públicas los espacios suficientes para absorberla.

CENEVAL

El Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL) es una asociación civil sin fines de lucro cuya actividad principal es el diseño y la aplicación de instrumentos de evaluación de conocimientos, habilidades y competencias, así como el análisis y la difusión de los resultados que arrojan las pruebas.

Es un organismo gubernamental y autofinanciable que depende de la Secretaría de Educación Pública. Su máxima autoridad es la Asamblea General, constituida por la SEP, ANUIES, Federación de Instituciones Particulares, IPN, Colegios y Asociaciones Profesionales, cada área cuenta con un Consejo Técnico.

En el caso del área de odontología, en el consejo participan directores de escuelas y facultades de odontología, la Asociación Dental Mexicana (ADM), el Colegio Nacional de Cirujanos Dentistas (CNCD), el Colegio Mexicano de Profesionistas en Odontología (CMPO), la Secretaría de Salud (SSA) y la Federación de Instituciones Mexicanas las Universidades Particulares (FIMPES).

Los instrumentos de medición que elabora el Centro proceden de procesos estandarizados de diseño y construcción y se apegan a las normas internacionales; en su elaboración participan numerosos cuerpos colegiados integrados por especialistas provenientes de las instituciones educativas más representativas del país y organizaciones de profesionales con reconocimiento nacional. Evalúa externamente los resultados académicos y las habilidades fundamentales mediante exámenes de ingreso y egreso.

EGEL-O

A partir de 1994, el CENEVAL comienza a aplicar exámenes generales para los egresados de las diferentes licenciaturas, para odontología se implementa el EGEL-O este es un examen de cobertura nacional que evalúa el nivel de conocimientos y habilidades académicas de los recién egresados de la licenciatura en Odontología.

El EGEL permite identificar si los egresados de la licenciatura cuentan con los conocimientos y habilidades necesarios para iniciarse eficazmente en el ejercicio profesional, en sus inicios uno de sus objetivos fue relacionarlo con la función certificadora de las instituciones de educación superior, aunque al final se acordó que este examen complementara los exámenes que aplican las propias universidades.

EXANI-II

Actualmente el CENEVAL ha ampliado su cobertura aplicando exámenes de ingreso en las universidades del país con el EXANI-II este es un examen que proporciona información integral sobre quiénes son los aspirantes que cuentan con mayores posibilidades de éxito en los estudios de nivel superior y cuál es su nivel de desempeño en áreas fundamentales para el inicio de los estudios superiores o de técnico superior universitario. El EXANI-II se aplica a sustentantes que, habiendo concluido los estudios de bachillerato, aspiran a ingresar al nivel superior en institutos, colegios y universidades que han contratado los servicios del Ceneval, es decir, es un examen de uso institucional, por lo que no se aplica a solicitantes individuales

EUCP-ODON

El CENEVAL no solo tiene el control nacional para aplicar exámenes de ingreso y egreso en educación media y superior, también ha implementado un Examen Único para la Certificación Profesional del Cirujano Dentista en Odontología, para

certificar a los odontólogos en su práctica profesional, es un examen que se presenta voluntariamente por el Cirujano Dentista que desea obtener una certificación.

El EUCP-ODON, es el instrumento, al servicio de los organismos certificadores de la Odontología, con la finalidad de asegurar que el Cirujano Dentista, cuente con el perfil requerido para la adecuada atención de sus pacientes.

Es un examen que evalúa el rendimiento de los sustentantes con respecto a las habilidades y conocimientos, considerados básicos y necesarios, integrados en los campos, actividades y tareas profesionales; es decir, evalúa el dominio que poseen con respecto a las áreas involucradas en el desempeño profesional del Cirujano Dentista.

El EUCP-ODON comprende cuatro áreas:

Área 1. Evaluar el estado de salud del individuo.

Área 2. Establecer el diagnóstico, pronóstico y plan de tratamiento.

Área 3. Recuperación de la salud del aparato estomatognático.

Área 4. Promoción de la salud y prevención de las patologías en el aparato estomatognático.

Estas certificaciones al profesionista, aunque teóricamente están bien fundamentadas porque buscan ofrecer a la sociedad un odontólogo actualizado con una mejor calidad de sus servicios, al no ser obligatoria para ejercer, una gran mayoría de la profesión odontológica activa no se somete a su dictamen.

La dos grandes agrupaciones nacionales Asociación Dental Mexicana (ADM) y Colegio Nacional De Cirujanos Dentistas (CNCD) junto con CENEVAL son quienes tienen el control de la certificación en México, y son sus agremiados quienes normalmente realizan este proceso.

Consideraciones finales

- En México de 45 planteles de educación odontológica públicos que existen, 43 están certificados por CIEES o por CONAEDO, los dos que no lo están son de reciente creación (UNISON de Sonora Y Valle de las Palmas de la UABC). Esto significa una mejora continua de sus instalaciones, evaluación de los planes de estudio y programas y apoyos para estudios de posgrados de sus docentes, con el incentivo además de obtener recursos a través de programas federales.
- Es necesario que la Secretaría de Educación Pública supervise continuamente los RVOES de las universidades privadas, dando más facultades a las universidades públicas del país y a la propia FIMPES para controlar la apertura y calidad de las universidades privadas en México.
- En el país el 33% de la matrícula de licenciatura y el 54% de la matrícula de posgrado, está en las IES particulares, estos porcentajes año con año van en aumento, sabemos que es innegable su importancia en la educación superior universitaria, por lo que la FIMPES y la SEP deben buscar esquemas que aumenten la acreditación y la obligatoriedad de evaluación para los programas de las universidades privadas
- Uno de los problemas que no resuelven los instrumentos de evaluación es que están orientados a ver lo que sucede al interior de las IES, y no su beneficio o impacto en la sociedad, en el caso de odontología todavía la profesión se encuentra lejos de encontrar una solución a los problemas de salud oral en nuestro país.
- Las certificaciones profesionales, mientras no sean obligatorias para ejercer la profesión, no serán prioritarias dentro de las actividades de un odontólogo.

Conclusión

Entendemos que la evaluación de la calidad de la educación no es una tarea sencilla y que implementar esta cultura de evaluación en nuestro país no ha sido fácil para estos organismos, sin embargo se ha avanzado de manera importante en los últimos años, tanto en las universidades públicas ya que de estas acreditaciones dependen los apoyos financieros que otorga el gobierno federal, como en las universidades privadas, pues cada vez los estudiantes para ingresar a estas universidades exigen planteles acreditados y certificados.

La preocupación del estado en evaluar la educación en México ha ayudado a que las IES del área de la salud, tanto públicas como privadas implementen nuevas estrategias y asignen recursos para modernizar y renovar sus instalaciones, revisen y mejoren los programas y planes de estudio, actualicen la planta docente contratando especialistas o profesores con grados académicos, implementen cursos de actualización, diplomados y posgrados para sus egresados y todo lo anterior debe repercutir en la formación de sus estudiantes para tener al final un egresado de calidad preparado para competir en un mundo globalizado donde les ha tocado ejercer.

Bibliografía

Luengas Aguirre MIF. “Los actores sociales que vigilan la formación de los odontólogos en México” *Revista de Ciencias Clínicas* 2002, 3(2):103-111

Arroniz Padilla S. “La importancia de la acreditación de programas académicos de licenciatura en odontología” *Revista Odontológica Mexicana* Septiembre 2005, 9 (3): 152-154

COPAES. Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A.C. información en línea www.copaes.org.mx

CIEES. Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior-Ciencias de la Salud, información en línea www.ciees.edu.mx

CONAEDO. Consejo Nacional de Educación Odontológica. Comisión de Acreditación www.conaedo.org.mx

FIMPES www.fimpes.org.mx

CENEVAL. Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior A.C. www.ceneval.edu.mx

Alcantara Santuario A. Calidad, evaluación y acreditación en las IES privadas Instituto de Investigaciones Economicas, Seminario de Educación Superior UNAM 2003 Campus Milenio núm. 52 <http://www.ses.unam.mx/publicaciones/printart.php>

Sánchez-Rubio, RM., Sánchez-Rubio, RA., Verdugo, RJ., Montaña, ML. ¿Ha perdido la profesión odontológica la batalla contra la caries dental o ha perdido el rumbo? Análisis de la situación en México. Revista Universitas Odontológica. 2012:31(66), 33-40

Montaña ML, Sánchez Rubio RM, Sánchez Rubio RA. Análisis de la situación odontológica en México, desde la formación, el ejercicio profesional y el control de las enfermedades bucales más frecuentes Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo RIDE Enero-Junio 2013 (10)1-12

Casas Medina EV, Olivas Valdez E. El proceso de acreditación en programas de educación superior: un estudio de caso. Revista Omnia mayo-agosto 2011 17(2) 53-70

Sánchez Rubio Carrillo RM, Sánchez Rubio Carrillo RA. Montaña Pérez ML, Bojórquez Anaya Y. “El incremento de las escuelas de odontológica en México:¿Se ha convertido en un negocio para las universidades privadas o ha ayudado a resolver necesidades de salud bucal y educativas?” Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo RIDE Julio-Diciembre 2013 (11)1-11.

Sifuentes Valenzuela MC. Impacto de la evaluación y la acreditación en la calidad educativa.

Consideraciones y retos para el CONAEDO. Memorias Noveno Foro de Evaluación Educativa del COPAES, Huatulco, Oaxaca Noviembre 2010 pp.137-156

Rodríguez Gómez R. Acreditación de la educación superior. El caso de México. Instituto de Investigaciones Economicas, Seminario de Educación Superior UNAM 2003 Campus Milenio núm. 50 <http://www.ses.unam.mx/publicaciones/printart.php>

Alonzo Rivera DL, Bolaños Celis LA, Gomez Arteaga R. La evaluación y acreditación en las instituciones de educación superior mexicanas. <http://www.udual.org/CIDU/Revista/20/calidad.htm>

Mendoza Rojas J. La evaluación y acreditación de la educación superior mexicana: las experiencias de una década. VIII Congreso Internacional del CLAD, Panamá, Oct. 2003 pp.1-18